

MARYBEL
VILLEGAS
CANCHE
@MARYBELVILLEGAS
DIPUTADA FEDERAL
DE MORENA POR
QUINTANA ROO

Playas libres: un derecho del pueblo, ahora protegido por la ley

En México, nuestras playas son símbolo de identidad, de vida y libertad. Representan el encuentro entre el pueblo y la naturaleza, y durante años han sido motivo de orgullo nacional y sustento para miles de familias que viven del turismo y la pesca.

Sin embargo, también han sido escenario de abusos, donde intereses privados intentaron restringir el acceso a lo que es, por derecho constitucional, de todas y de todos los mexicanos.

Con la aprobación de la reforma a la Ley General de Bienes Nacionales y a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la Cámara de Diputados, ese derecho se convierte en ley: las playas de México serán libres, gratuitas y de acceso permanente.

Esta reforma histórica garantiza que nadie podrá cobrar por el acceso a las playas, salvo en casos muy específicos, como medidas de protección ambiental o de seguridad nacional, y obliga a las autoridades a asegurar accesos públicos, seguros y señalizados.

Además, establece que al menos un día a la semana deberá haber ingreso gratuito en las Áreas

Naturales Protegidas, reforzando el equilibrio entre desarrollo turístico y justicia social.

En estados como Quintana Roo, donde la belleza natural es también un motor económico, esta medida representa un paso firme hacia un modelo de desarrollo con justicia social y sostenibilidad, donde el bienestar del pueblo se coloca al centro.

Lugares emblemáticos como el Parque del Jaguar, en Tulum, son ejemplo de cómo la conservación ambiental puede convivir con el acceso público responsable, garantizando que las futuras generaciones puedan disfrutar de estos espacios.

Como representante del pueblo quintanarroense y firme defensora de la Cuarta Transformación, respaldo plenamente estas reformas que fortalecen la soberanía sobre nuestros bienes naturales y reafirman el compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum con un país más justo, igualitario y sostenible.

Las playas de México no son un privilegio, son un derecho. Son del pueblo, no de unos cuantos.

Y hoy, gracias al trabajo legislativo de la Transformación, ese derecho queda protegido por ley.

Esta reforma histórica garantiza que nadie podrá cobrar por el acceso a las playas, salvo en casos muy específicos, como medidas de protección ambiental o de seguridad nacional, y obliga a las autoridades a asegurar accesos públicos, seguros y señalizados